



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Nueve de julio de dos mil veinte

| | |
|-------------------|--|
| Proceso | EJECUTIVO |
| Demandante | BANCO DE BOGOTÁ S.A. |
| Demandado | MIGUEL CAMILO CALDERON JIMENEZ |
| Radicado | 05001 40 03 001 2020 00165 00 |
| Asunto | REQUIERE PREVIO A RESOLVER TERMINACIÓN |

Previo a resolver sobre la solicitud de terminación presentada por la apoderada de la entidad demandante, se le REQUIERE para que aporte la escritura pública No. 3338 a que hace alusión en el memorial de terminación donde conste las facultades otorgadas a JESSICA PEREZ MORENO en calidad de representante del BANCO DE BOGOTÁ S.A. o aporte poder donde se le confieran facultades para recibir.

NOTÍFIQUESE

JFG

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
398d44e101bf1c698020c1269f149fdf1f6ef969fe833377e6477b7d9ef9868d
Documento generado en 08/07/2020 03:03:30 PM